



UNION TEMPORAL  
CONSERJES – RAM



Tunja, 8 de abril de 2022

Señores  
**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**  
Ciudad

**Asunto:** Observaciones y subsanación Informe preliminar de Evaluación  
**Convocatoria pública 019 de 2022**

Respetados señores:

Yo, **MARIA CATALINA MELÉNDEZ CAMARGO** en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES RAM.**, me permito presentar observaciones y allegar los documentos necesarios con el fin de subsanar información dentro del proceso de contratación del asunto:

**Subsanación de Documentos**

Se adjunta cartas de compromiso acreditando disponibilidad de cada operario con el que se pretende desarrollar el contrato, en físico y medio magnético.

La **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES RAM**, conforme a la **política de cero papel** de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, ya había presentado la carta de compromiso mencionada anteriormente en los folios 103 a 104 folio/V de la propuesta.

**OBSERVACIONES**

**Observación 1**

Teniendo en cuenta las **CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL OFERENTE**, numeral 6, donde indica "*cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de referencia...*", teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la entidad sea rechazada la oferta del proponente Unión Temporal M y N 2022, toda vez que omitió la entrega del CD el cual debería contener la propuesta técnica y económica como se indica en la presentación de las ofertas, esto puede ser evidenciado en el acta de cierre de requerimiento de fecha 5 de abril de 2022.

**Observación 2**

Una vez revisado el informe de evaluación técnica preliminar, se observa que el oferente Unión Temporal M y N 2022 omite la presentación de las hojas de vida en medio magnético conforme a la política de cero papel de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja; lo anterior se evidencia en la pagina 3 de la evaluación técnica preliminar. Por lo anterior y teniendo en cuenta las **CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL OFERENTE**, numeral 6, donde indica "cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de referencia...", la propuesta presentada deberá ser rechazada.

**LA UNIÓN TEMPORAL CONSERJES RAM**, quiere dejar constancia de que realizo solicitud verbal y escrita a la oficina de contratación el día 7 de abril, respecto del préstamo de la propuesta presentada por el Oferente Unión Temporal M y N 2022, a fin de realizar las observaciones pertinentes; la entidad alude el pago de las copias a lo que accedemos, sin embargo al momento de realizar el pago de las mismas, nos indican que nos informaran al correo electrónico la respuesta a nuestra solicitud, aun sabiendo que el plazo para presentar observaciones vence el día 8 de abril de 2022 a las 4 pm.

Hasta el momento de radicar el presente documento la oficina de contratación no se ha pronunciado al respecto.

Atentamente,



**MARIA CATALINA MELENDEZ CAMARGO**  
Representante Legal  
Unión Temporal Conserjes – RAM